



El nuevo escenario económico

# El Gobierno estimula la competencia en los servicios

La ley Ómnibus suprime las autorizaciones en muchas actividades

MADRID Redacción y agencias

El Gobierno aprobó ayer el decreto ley conocido como la ley Ómnibus, que modifica 47 normas estatales relacionadas con el sector servicios y que, según la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, deja atrás "la cultura de autorizaciones para todo". La aprobación de este decreto ley supone la adaptación a la legislación española de la nueva directiva europea de servicios.

La ley Ómnibus ayudará a la liberalización de sectores como el transporte, las comunicaciones, la construcción, la agricultura o la sanidad, y afectará, sobre todo, a los colegios profesionales y las autoescuelas. La vicepresidenta primera explicó que la nueva ley impulsará la "eficiencia, la productividad y el empleo", y abrirá nuevos mercados a las empresas españolas en Europa.

Por su parte, la ministra de Economía y Hacienda, Elena Salgado, dijo que se trata de la "mayor reforma estructural" de un sector que representa el 66% del PIB, y que la nueva ley ayudará a aumentar la competitividad de las pymes. Asimismo, calculó que la trasposición de la directiva europea supondrá la aportación de 1,2 puntos al crecimiento del PIB en los próximos cinco años, así como la creación de entre 150.000 y 200.000 empleos.

Salgado señaló que la nueva normativa supondrá la modificación de 116 decretos leyes y normas autonómicas y municipales. Por su parte, Fernández de la Vega especificó que la ley Ómnibus eliminará 16 regímenes de autorización previa, otros 32 los sustituirá por comunicaciones previas, y suprimirá 111 requisitos. "Simplificará al máximo todos



Pruebas del viaducto de Contreras en la línea de alta velocidad Madrid-Valencia

KAI FORSTERLING/EFE

## Plan VIVE para renovar la flota de autobuses

El Consejo de Ministros aprobó ayer un plan VIVE para autobuses, autocares y microbuses dotado con 236 millones de euros. La medida puede favorecer la compra de 2.100 autobuses. El objetivo del plan es la renovación del parque de autobuses, mediante la sustitución de vehículos con más de diez años de antigüedad por

otros nuevos, más seguros y menos contaminantes. Las ayudas se canalizarán a través del ICO. Del total, 70 millones se destinan a las operaciones para el 2009 y los 166 millones restantes para las del año próximo.

El Gobierno aprobó también ayer un crédito de 200 millones para que Fomento adelante obras ya adjudicada

en carreteras y estaciones de ferrocarril. De esta cantidad, 130 millones irán destinados a obras en carreteras ya adjudicadas, que crearán este año 4.000 empleos, en tanto que los 70 millones restantes estarán destinados a obras de remodelación de estaciones de ferrocarril, ya aprobadas, con la creación también este año de 2.120 empleos.

los procedimientos administrativos para dejar atrás la cultura de la autorización para todo y supondrá la retirada de barreras anacrónicas", dijo.

La vicepresidenta primera añadió que el Gobierno ha ordenado a todos los ministerios dar prioridad a la modificación de las leyes estatales que les afectan. Entre las principales modificaciones destaca la reforma de la ley que regula los colegios profesionales, que afecta a un millón de trabajadores. Esta reforma supondrá la eliminación de las restricciones impuestas por los colegios al ejercicio conjunto de dos o más profesionales y les permitirá asociarse con mayor facilidad. También eli-

### SIMPLIFICACIÓN

La medida, obligada por la UE, ayudará a agilizar la burocracia administrativa

### IMPULSO A LA ECONOMÍA

Economía cree que la nueva ley permitirá sumar 1,2 puntos de crecimiento al PIB

minará la obligatoriedad de los visados colegiales, que serán voluntarios, excepto cuando lo exija la ley, y suprimirá las restricciones a la publicidad de sus servicios, para que el consumidor esté mejor informado. La nueva ley de los Colegios Profesionales favorecerá la competencia de precios. En el sector del transporte terrestre, los cambios normativos supondrán la eliminación de dos regímenes de autorización (de estaciones y centros de transporte y para el arrendamiento de vehículos sin conductor), introduciendo así un régimen de libre acceso y ejercicio de la actividad.

La nueva ley Ómnibus implica la creación de un nuevo tipo de autoescuelas dedicadas exclusivamente a la formación teórica. En el sector energético, la norma sustituirá cuatro regímenes de autorización previa por comunicaciones de inicio de actividad y suprimirá registros de operadores que son sustituidos por listas publicadas en internet.●